


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 317-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL

ANTECEDENTES

Resolución 307-PCM-2024.

La factura 0026-00003791 de fecha 06/09/2024 presentada por la firma TREVISAN SRL.

Nota 096-SSCI-24 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sándwiches triples de jamón y queso con motivo del desayuno agasajo por el día del secretario/a.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central, transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL Factura 0026-00003791 de fecha 06/09/2024 por un importe de pesos ochenta y tres mil trescientos noventa y cinco.....\$83.395,00

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sándwiches triples de jamón y queso con motivo del desayuno agasajo por el día del secretario/a.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central, transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 6 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag